

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16484** PONTEVEDRA

D. José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil n.º 1 de Pontevedra,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 271/16 y NIG 36038 471 2016 0000329, se ha dictado en fecha 14/2/17 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Instituto Ibérico de Prevención, S.L., con CIF B-36280469, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Rúa Herreros, 13, 1.º y 2.º B, de Pontevedra.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a D. José Manuel Ocampo Martínez, con domicilio postal en c/ Joaquin Loriga, 24, 1.º C, 36203 Vigo, y dirección electrónica señalada joseocampo@ocampoabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de los créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.com](http://www.publicidadconcursal.com)

Pontevedra, 21 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170015977-1